

**Acta Núm. 02-2021 Sesión Ordinaria**

---

**DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FITRAM**

---

En el salón de reuniones del Ministerio de la Presidencia, ubicado en el segundo nivel del Palacio Nacional, sito en la avenida México esq. avenida Doctor Delgado, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 a.m.) del día trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del **Comité Técnico del FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (FIDEICOMISO FITRAM)**, los señores: **Lisandro Macarrulla**, ministro de la Presidencia y presidente del Comité Técnico; **José Manuel Vicente**, ministro de Hacienda y vicepresidente del Comité Técnico, debidamente representado para todos los fines de la presente reunión por la señora **Virginia Bello**, Asesora del Ministerio de Hacienda; **Rafael Arias**, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) y miembro del Comité Técnico; **Jhael Isa**, Director Ejecutivo de la Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana y Secretario del Comité Técnico; y los invitados especiales: **Andrés Vander Horst**, gestor fiduciario del Fideicomiso FITRAM y gerente general de Fiduciaria Reservas, S.A.

Lisandro Macarrulla dejó abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario establecido en la Cláusula Décima punto once (10.11), literal c) del Contrato del Fideicomiso FITRAM.

Acto seguido, Lisandro Macarrulla comunicó a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente,

**AGENDA:**

- 1. Autorización incorporación recursos al patrimonio del Fideicomiso FITRAM.**
- 2. Autorización Fiduciaria Reservas, S.A. para gestión de tesorería de los fondos del patrimonio del fideicomiso FITRAM.**
- 3. Tema libre.**

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité Técnico del Fideicomiso FITRAM, según agenda precedentemente detallada, Lisandro Macarrulla hizo una revisión de esta, y procedió a solicitar a los miembros del Comité Técnico su anuencia para su desarrollo.

El Comité Técnico, por unanimidad de votos, decidió adoptar la resolución siguiente:

**Resolución Número Uno (1):**

**ÚNICO:** ACEPTAR como al efecto ACEPTA conocer la presente agenda sin ningún tema adicional.

**1. Autorización incorporación recursos presupuesto nacional al patrimonio del Fideicomiso FITRAM.**

En atención al primer punto de agenda, el señor Lisandro Macarrulla, en su calidad de presidente del Comité Técnico del Fideicomiso FITRAM, indicó que se hace necesario aprobar e instruir la transferencia de fondos asignados en el presupuesto del Estado para el 2021 al Fideicomiso FITRAM, con el fin de proveer los recursos necesarios para la consecución y ejecución de los objetivos del fideicomiso.

En seguimiento a lo anterior, el ministro Macarrulla destacó que los fondos en cuestión ascienden a la suma de Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$10,000,000,000.00), los cuales serían transferidos desde el Ministerio de la Presidencia a la cuenta del Fideicomiso FITRAM.

Con relación a la incorporación de dichos fondos al patrimonio fideicomitado, el Presidente del Comité, Lisandro Macarrulla indicó que la misma se encuentra supeditada a la aprobación por parte del Congreso Nacional del contrato de constitución del fideicomiso FITRAM, así como también con la condicionante de que dichos fondos cuenten con la apropiación presupuestaria correspondiente.

Luego de un intercambio de impresiones, el Comité Técnico del Fideicomiso FITRAM, a unanimidad de votos de sus miembros presentes, aprobó lo siguiente:

**Resolución Número Dos (2):**

**ÚNICO:** APROBAR, como al efecto APRUEBA, la incorporación y transferencia de la suma de Diez Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RD\$10,000,000,000.00) desde la cuenta del Ministerio de la Presidencia en favor del Fideicomiso FITRAM, administrado por Fiduciaria Reservas, S.A., una vez el contrato constitutivo del fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de la República Dominicana (FITRAM) cuente con la aprobación del Congreso Nacional, y con la apropiación presupuestaria correspondiente.

**2. Autorización Fiduciaria Reservas, S.A. para gestión de tesorería de los fondos del patrimonio del fideicomiso FITRAM.**

En atención al siguiente punto de agenda, el señor Lisandro Macarrulla, en su calidad de presidente del Comité Técnico del Fideicomiso FITRAM, indicó que se hace necesario autorizar e instruir a la Fiduciaria Reservas, S.A., a fin de que realice la gestión de tesorería de los fondos incorporados en el patrimonio del fideicomiso FITRAM.

LB

LM

Luego de un intercambio de impresiones, el Comité Técnico del Fideicomiso FITRAM, a unanimidad de votos de sus miembros presentes, aprobó lo siguiente:

**Resolución Número Tres (3):**

**ÚNICO:** AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZA, a Fiduciaria Reservas, S.A. a realizar las gestiones de tesorería de los fondos incorporados en el patrimonio del fideicomiso FITRAM.

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente del Consejo declaró clausurada la sesión, siendo las doce y treinta del mediodía (12:30 p.m.), procediendo luego todos los miembros del Comité presentes a firmar tres (3) ejemplares de esta acta.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



LISANDRO MACARRULLA T.  
Ministro de la Presidencia  
Presidente del Comité



VIRGINIA BELLO  
Asesora Ministerio de Hacienda  
En representación del Ministro de Hacienda  
Vicepresidente del Comité, José Manuel Vicente



JHAEL ISA TAVARES  
Director Ejecutivo de la Oficina para el Desarrollo  
de Proyectos de Movilidad Urbana e Interurbana  
Secretario del Comité



RAFAEL ARIAS  
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de  
Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)  
Miembro del Comité

